

ACTA DE ANÁLISIS DOCUMENTACION PREVIA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 1001435

OBJETO: 432/ISE/2024/GR SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA POLICAR IES PURULLENA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 40.363,20€

Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

VALOR ESTIMADO: 48.435,84€

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA

CARMEN RUIZ GOMEZ

INMACULADA CASTILLO JIMÉNEZ

En Granada, siendo las 9:40 horas del día 5 de diciembre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a las siguientes personas licitadoras y que han sido presentadas a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación era el día 4 de diciembre de 2024.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:


Se acredita que la empresa:

Entidad
ELEUTERIO SORIA SL

Ha presentado la documentación requerida dentro del plazo otorgado.

Una vez evaluada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

- **ANEXO VII:** Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- **Anexo IX:** Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- **Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.**
Las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CASTILLO JIMENEZ	10/12/2024	
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm68KFRD8EHU4UKJ8WG6KF79XA	PÁG. 1/2	

- **Anexo XI:** Declaración responsable de protección de los menores.
- **Anexo XII:** Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados.
- **Anexo XVI-B:** Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI).
- **Seguro.:** Deberá aportarse el compromiso expreso de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago.


La citada incidencia es considerada subsanable por la Unidad Técnica, concediendo un plazo de **tres días naturales** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad los miembros de la Unidad Técnica.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CASTILLO JIMENEZ MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm68KFRD8EHU4UKJ8WG6KF79XA	PÁG. 2/2	